



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

“(…)

3°.- Aprobar la modificación de las retribuciones de los cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento mediante la aplicación de un incremento de 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017 así como, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25%, quedando fijado en las cuantías que aparece en el anexo al informe del Técnico Jurídico.

(…)”

Así mismo, en la misma sesión de Pleno se acordó:

“(…)”

2°.- Aprobar la modificación de las retribuciones del personal eventual, mediante la aplicación de un incremento de 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017 así como, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25%, quedando fijado en la cuantía que aparece en el anexo al informe del Técnico Jurídico.

(…)”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE